

# TRASLADO

A la parte demandante dentro del proceso “de pertenencia” radicado bajo el consecutivo 2020-00065, adelantado por Víctor Rogelio Vargas en contra de los herederos indeterminados de la causante Ana Dolores Sáenz viuda de Pardo y otros, por el término de cinco (05) días, de las excepciones de mérito propuestas por la apoderada judicial de la vinculada en el extremo pasivo, señora Josefina Gamba.

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, por las horas hábiles del día veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día veintiuno (21) de febrero de la misma anualidad.

Firmado Por:  
**María Angelica Ramirez Duran**  
Secretaria  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80bb5a1f446b7cc501f32f30b5c42dec0a1bbe65c3dec65dd791bd75e32e1074**

Documento generado en 17/02/2023 04:47:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**